

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE ESTANCIAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL ALUMNADO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO QUE REALIZARÁ EL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EMPRESAS. CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MARZO DE 2023 (MODALIDAD “GESTIÓN POR PARTE DEL CENTRO DOCENTE”)

La Orden de 16 de mayo de 2011 (BOJA núm. 111 de 8 de junio), por la que se convocan estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en su artículo 22 que la persona titular de la Dirección General competente en materia de Artes Plásticas y Diseño resolverá la convocatoria asignando las estancias disponibles, y dejando en reserva al resto de solicitantes no excluidos, antes del 30 de abril.

Según establece el artículo 16.4 de la mencionada Orden, la Comisión de baremación realizará una propuesta de Resolución a la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, de conformidad con lo recogido en el artículo 21 de la Orden de 16 de mayo de 2011.

Teniendo en cuenta que para la convocatoria realizada mediante Resolución de 31 de marzo de 2023 no ha habido solicitudes, y a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de baremación,

### RESUELVO

PRIMERO: publicar el listado definitivo de alumnado de Artes Plásticas y Diseño adjudicatario de una estancia en otros países de la Unión Europea, que figura como Anexo a la presente Resolución, de acuerdo con la Resolución de 31 de marzo de 2023 (BOJA núm. 67 de 11 de abril).

SEGUNDO: contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Desarrollo Educativo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Directora General de Ordenación, Inclusión,  
Participación y Evaluación Educativa

Almudena García Rosado



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	02/04/2024 18:11:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eCFPS4DU2SL4VAA4Q5N7JC6TVM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO ORDENADO POR PUNTUACIÓN DEL ALUMNADO DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO ADJUDICADO DE ESTANCIA EN OTROS PAISES DE LA U.E. CURSO 2023/2024

Nº ORDEN	CENTRO E.A.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NACIONAL.	CICLO FORMATIVO	PAIS	FR	IN	PTOS IDIO.	PTOS. RENT.	PTOS. TOTAL
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	02/04/2024 18:11:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eCFPS4DU2SL4VAA4Q5N7JC6TVM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			